



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre

Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADOS ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA PUBLICACIÓN: 18/02/2022

ITEM	No. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	704004089001200900004100	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	LUZ ERNEDA QUINTANA	LIQ. DEL CRÉDITO	21/02/2022	23/02/2022
2	70400408900120210009300	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	EUSEBIO HERRERA ROMERO	LIQ. DEL CRÉDITO	21/02/2022	23/02/2022
3	70400408900120210008700	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	CARLOS ARRIETA ARROYO	LIQ. DEL CRÉDITO	21/02/2022	23/02/2022
4	70400408900120210007000	EJECUTIVO	ELIS MARGARITA MORALES AYUS	HUMBERTO JOSÉ RICARDO	LIQ. DEL CRÉDITO	21/02/2022	23/02/2022
5	70400408900120210004300	EJECUTIVO	MIGUEL CORDERO RICARDO	TERESA HERRERA MEZA	LIQ. DEL CRÉDITO	21/02/2022	23/02/2022
6	70400408900120200000900	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	JAHIRSIÑO ESTRADA	LIQ. DEL CRÉDITO	21/02/2022	23/02/2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del proceso se fija el presente traslado hoy 2 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre

Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

NIDIA TUIRAN CONDE

Secretaria